

No. 019

Abril 20 de 2020

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Alcance al Boletín G-018 *Actualización proceso de estudio SARLAFT - Nuevo Formato*

Dando alcance al Boletín del Asunto enviado el 15 de abril de 2020, la Bolsa Mercantil de Colombia (“Bolsa”) en calidad de Gestor del Mercado se permite informar a los agentes del mercado de gas natural que los documentos que deben enviar a la Bolsa para actualizar los estudios SARLAFT serán los siguientes:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (vigencia no superior a 3 meses)
2. Fotocopia ampliada del documento de identidad del Representante Legal o apoderado, quien firma con huella.
3. Estados Financieros debidamente certificados y/o dictaminados, según corresponda, (*disponibles a la última fecha de corte*) junto con las respectivas notas.
4. Carta Declaración de no conflicto de interés (*Anexo 3*), *publicada en la página del BEC.*
5. Formulario de vinculación “Formato SARLAFT” (**Anexo 2 versión N°4**) *publicado en la página del BEC. Nuevo!!!.*

En relación con estos documentos, es importante resaltar que deben ser enviados al correo gestordegas@bolsamercantil.com.co, directamente del correo electrónico del representante legal de cada agente del mercado de gas. En el caso del Formulario, además de lo anterior, deberá estar suscrito por el representante legal o quien haga sus veces (*firma y huella*).

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través de la línea (1) 6292529 Ext. 850 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 –.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural